



MINEDUCACIÓN



Bogotá D.C., 23 de Marzo de 2017

No. de radicación
solicitud:

2017-ER-045797



2017-EE-050666

Señora

MARIA HELENA TELLEZ BUITRAGO

REMITENTE

MARIA HELENA TELLEZ BUITRAGO

CRA 1 A No 3 - 170 CS 10

Cajica Cundinamarca

Asunto e-2017-27458 traslado por competencia

:

Cordial saludo,

Con respecto a la solicitud 2017-ER-045797 enviada por la Secretaría de Educación de Bogotá, donde nos traslada por competencia su requerimiento radicado ante dicha Secretaría de Educación en cuanto a la Resolución No. 380 de 1979, le remito copia de la citada Resolución.

Atentamente,

Sandra Marcela Sanchez Coronado

SANDRA MARCELA SÁNCHEZ CORONADO

Coordinador Grupo de Certificaciones

Subdirección de Talento Humano

Folios: 1

Anexos 0

:

Anexo:

Elaboró ELKIN DARIO CHICUASUQUE CAMELO

Aprobó SANDRA MARCELA SÁNCHEZ CORONADO



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 360 DE 19
25 ENE. 1979

Por la cual se causan novedades de personal (traslados)

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. - Hacer los siguientes traslados:

GIADYS ESLAVA DE ARENAS, Directora del Jardín Infantil Nacional No 2 de Bogotá, al Jardín Infantil Nacional No 1 de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Martha Romero de Lobo-Serna, quien fue trasladada a otro plantel.

MARTHA ROMERO DE LOBO-SERNA, Directora del Jardín Infantil Nacional No 1 de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 2 de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Gladys Eslava de Arenas, quien fue trasladada a otro plantel.

GIADYS GONZALEZ DE RIVEROS, Directora del Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión Castilla de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión al Bosque de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo.

GRACIELA PARDO DE DIAZ, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión Castilla de Bogotá, al Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión John F. Kennedy de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a María Eugenia Friedmann de Polanco, quien fue trasladada a otro plantel.

MARIA EUGENIA FRIEDMANN DE POLANCO, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión John F. Kennedy de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 1 de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Stella de Ordóñez, quien fue trasladada a otro plantel.

STELLA DE ORDOÑEZ, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 1 de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 2 Kinder de Educación Especial de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo.

DORA ELIZABETH MEDINA VACCA, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 1 de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión Castilla de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Clemencia Santos Ortíz, quien fue trasladada a otro plantel.

Continuación de la Resolución Por la cual se causan novedades de Personal. (Traslados).

CLEMENCIA SANTOS ORTIZ, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión Castilla de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 1 de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Doña Elisabeth Medina Yacca, quien fue trasladada a otro plantel.

CLAUDIA LUCIA PONTON RODRIGUEZ, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión al Paseo de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 1 de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Aracena Villamizar de Villamizar, quien fue trasladada a otro plantel.

AZUCENA VILLAMIZAR DE VILLAMIZAR, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 1 de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión al Paseo de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Claudia Lucia Ponton Rodriguez, quien fue trasladada a otro plantel.

SANDRA BEATRIZ AGUILAR BARRIOS, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión Castilla de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 2 de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Alejra Soler Martinez, quien fue trasladada a otro plantel.

ALCIRA SOLER MARTINEZ, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 2 de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión Castilla de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Sandra Beatriz Aguilar Barrios, quien fue trasladada a otro plantel.

MARIA CONSUELO GOTO DE SERNA, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 2 de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión al Paseo de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Cecilia de Cediel, quien fue trasladada a otro plantel.

CECILIA DE CEDIEL, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión al Paseo de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 2 de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a María Consuelo Goto de Serna, quien fue trasladada a otro plantel.

MARIA HELENA TELLEZ BUITRAGO, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 2 de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 1, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Lucia Patricia Paez Escobar, quien fue trasladada a otro plantel.

LUCIA PATRICIA PAEZ ESCOBAR, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 1 de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 2 de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a María Helena Tellez Buitrago, quien fue trasladada a otro plantel.

MARTHA PATRICIA ROZO CIFUENTES, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 1 de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 2 de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a María Teresa Rozo Rozo, quien fue trasladada a otro plantel.



Continuación de la Resolución " por la cual se causan cesaduras de personal". (traslados).

MARIA TERESA ROZO ROZO, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 2 de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 1 de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Martha Patricia Mireia Cifuentes, quien fue trasladada a otro plantel.

MIRYAM SANABRIA DE CORREDOR, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 2 de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión el Pasco de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Amparo Escobar de Hernández, quien fue trasladada a otro Plantel.

AMPARO ESCOBAR DE HERNANDEZ, Profesora del Jardín Infantil Nacional No 1 Extensión el Pasco de Bogotá al Jardín Infantil Nacional No 2 de Bogotá, con el mismo cargo y sueldo. Reemplaza a Miryam Sanabria de Corredor, quien fue trasladada a otro Plantel.

ARTICULO SEGUNDO. - Los anteriores traslados requieren de nueva postulación.

ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E

Dada en Bogotá D. C., , 25 ENE. 1979

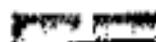
EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL,

Rodrigo Lloreda
RODRIGO LLOREDA
MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

Adolfo Iracoreta Cajao
ADOLFO IRACORETA CAJAO
SUBSECRETARIO DE ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL,
Héctor Gómez

Proy. 061-11-1-79
Preescolar y Especial

472
**Motivos
de Devolución**


Desconocido



No Existe Número



Rehusado



No Reclamado



Cerrado



No Contactado



Fallecido



Apartado Clausurado



Dirección Errada



Fuerza Mayor



No Reside

Fecha 1:

DIA

MES

AÑO



Fecha 2:

DIA

MES

AÑO



Nombre del distribuidor:

03 ABR 2017

Nombre del distribuidor:

C.C. / 12 Feria Ciudad 2

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones: